

**PROYECTO IKI**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**Cargo: Profesional de innovación II Proyecto IKI.**

<b>FUENTE DE LOS RECURSOS</b>	IKI
<b>DESCRIPCIÓN/SICOF</b>	Contratación laboral
<b>CATEGORIA</b>	Costos operativos –
<b>PROCEDIMIENTO</b>	Convocatoria
<b>CANTIDAD CARGOS</b>	1

g

## 1. ANTECEDENTES

Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas es un fondo de fomento colombiano, especializado en inversiones estratégicas para la conservación de la naturaleza y los servicios que le brindan a las poblaciones rurales y urbanas del país. Patrimonio Natural tiene como objeto contribuir a la conservación, uso y manejo sostenible de biodiversidad a través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia SINAP y otras estrategias de ordenamiento ambiental de territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

### Enfoque territorial:

Las Costas Pacífica y Caribe colombianas son ricas en diversidad y al mismo tiempo son territorios amenazados y vulnerables debido a grandes desafíos sociales, presiones de desarrolladores (endógenas y exógenas) y a una tensión histórica entre diferentes intereses por el control territorial. Estos territorios tienen altos índices de pobreza multidimensional (26,8% Montes de María, 36% Chocó y 7% Archipiélago) y luchan con conflictos sociales y armados. Además, los modelos de gestión de la biodiversidad son precarios o inexistentes, lo que disminuye las capacidades de adaptación de las comunidades y los ecosistemas. Este escenario exacerba el riesgo de pérdida de ecosistemas y el empobrecimiento de los medios de vida de las comunidades locales, aumentando su vulnerabilidad al cambio climático.

### El proyecto:

“Gestión para la resiliencia de ecosistemas estratégicos y biodiversidad en regiones del caribe y pacífico de Colombia”, es una iniciativa formulada por Patrimonio Natural, Invenmar, Instituto de Investigaciones del Pacífico IIAP, IICO-Conexión y Forliance GmbH, financiada por la iniciativa climática internacional IKI del Ministerio Federal de Economía y Acción por el Clima (BMWK) en estrecha colaboración con el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores (AA) y el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor (BMUV). Con este último, el 14 de febrero de 2024 se firmó un acuerdo legal para la ejecución de este proyecto, donde Patrimonio Natural ejercerá de líder del consorcio, a cargo de la administración del proyecto para todos los socios.

El objetivo de este proyecto es aportar a la gestión adaptativa de ecosistemas estratégicos en el Pacífico y Caribe Colombiano, a través de la creación e integración de instrumentos y de la generación de nuevos conocimientos y oportunidades económicas para la protección del clima y la biodiversidad. Su diseño y propuesta de implementación se destacan por reconocer la singularidad de cada uno de los territorios priorizados, enfocándose en fortalecer a comunidades y otros actores de manera diferencial a través de la integración de acciones locales en tres líneas de trabajo principales:

1. Diseñar o fortalecer e implementar instrumentos económicos y de gestión con comunidades e instituciones para integrar medidas de adaptación al cambio climático en ecosistemas estratégicos.
2. Desarrollar o fortalecer negocios verdes y vincularlos con actores del mercado y el sector público para la gestión adaptativa de ecosistemas estratégicos y comunidades locales.
3. Gestionar el conocimiento generado y las experiencias adquiridas por el proyecto para facilitar procesos de toma de decisiones multinivel que fortalezcan la gestión adaptativa de ecosistemas estratégicos.

La implementación del proyecto se hará a través de un consorcio que articula a las organizaciones formuladoras bajo los siguientes roles:

1. Fondo Patrimonio Natural (FPN): Beneficiario, receptor directo de fondos de IKI y responsable financiero y técnico del proyecto. Está a cargo de la coordinación general y del funcionamiento del consorcio. Además, es el encargado de implementar las acciones del proyecto en la Subregión de Montes de María.
2. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés (INVEMAR): Socio implementador, encargado de implementar las acciones del proyecto en el Archipiélago de San Andrés.
3. Instituto de Investigaciones del Pacífico (IIAP): Socio implementador, encargado de implementar las acciones del proyecto en el Pacífico Norte.
4. Forliance: Socio implementador, encargado de diseñar e implementar estrategias de economía circular en el Archipiélago de San Andrés, generar sistemas de monitoreo e información geográfica para los tres territorios.
5. ICCO-Conexión: Socio implementador, encargado de diseñar e implementar a) la estrategia de trabajo y fortalecimiento de oportunidades económicas y b) la estrategia de comunicaciones del consorcio.

A nivel de consorcio, el proyecto contará con una unidad técnica que tiene el objetivo de apoyar la

A nivel de consorcio, el proyecto contará con una unidad de innovación que tiene el objetivo de apoyar la implementación del proyecto, asegurando su calidad y generando procesos de innovación al interior del consorcio y con actores estratégicos externos al proyecto del sector ambiente, gobierno, academia, entidades privadas, entre otros. Esta unidad está compuesta por puntos focales de expertos en diversos temas: género, gestión de conocimiento, comunicaciones, salvaguardas, oportunidades económicas, planeación del territorio e innovación.

Para esta última posición, se requiere un profesional de innovación con habilidades en diseño, gestión estratégica e innovación, con una sólida experiencia en desarrollo de procesos de innovación al interior de organizaciones públicas y privadas, trabajo y manejo de equipos diversos.

## **2. CARGO**

El profesional desempeñará el cargo de profesional de innovación II para el proyecto IKI

## **3. FUNCIONES**

Creación de las bases para el trabajo en innovación en conjunto con el equipo del proyecto IKI y Patrimonio Natural.

Planeación y desarrollo de las actividades asociadas a la unidad de innovación con el profesional de innovación I, facilitando discusiones al interior del consorcio, así como al interior de Patrimonio Natural, para determinar

potenciales rutas de desarrollo de procesos de innovación, con el propósito de priorizar acciones según los contextos, temas y necesidades encontradas.

Mapear la oferta y la demanda identificando necesidades y oportunidades de innovación para el proyecto y Patrimonio Natural.

Mapear los procesos de innovación en entidades públicas y privadas relacionadas con Patrimonio Natural, para informar el diseño de estos espacios asegurando su relevancia como parte del ecosistema de innovación nacional y sectorial, y con un enfoque de sostenibilidad.

Orientar y trabajar en equipo con los socios implementadores y comunidades en el desarrollo de actividades de I+D+I, articuladamente con otros actores relevantes en el contexto del proyecto y Patrimonio Natural.

Desarrollar procesos de innovación priorizados con los clientes internos y externos y alineados con el Plan Estratégico de Patrimonio Natural.

Diseñar e implementar espacio de diálogo, articulación y trabajo con los actores del sistema de innovación regional, nacional e internacional.

Articularse y aportar de forma eficaz y completa la información de innovación requerida por el sistema de monitoreo del proyecto, reportes y evaluaciones al proyecto.

Asegurar que el diseño y los desarrollos de innovación estén alineadas y aporten a la implementación y/o cumplimiento de las políticas públicas de conservación de ecosistemas estratégicos y biodiversidad, y uso sostenible de la biodiversidad, entre otros de relevancia para el proyecto y Fondo Patrimonio.

Realizar otras tareas asignadas por el coordinador general del proyecto y/o Fondo Patrimonio Natural relacionadas con la naturaleza del cargo.

#### **4. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO**

Para el cargo a contratar es necesario que el postulante cumpla con el perfil mínimo el cual corresponde a formación profesional, experiencia general y específica. En cuanto al postgrado será un aspecto a calificar.

Los candidatos ideales poseen habilidades interpersonales como un gran liderazgo, comunicación efectiva, resolución de problemas- y habilidades de trabajo en equipo. Estas habilidades ayudarán a promover una cultura de innovación que se permita a través de la orientación y el aprendizaje.

**Formación Académica:** Título Profesional en diseño, ciencias económicas, ciencias sociales o afines.

**Título de postgrado** diseño estratégico, diseño para la innovación social, gestión de la innovación, gerencia de la Innovación y el Conocimiento, o afines.

**Experiencia profesional general:** Experiencia de al menos 8 años en diseño estratégico de programas y proyectos relacionados con procesos de innovación, manejo de equipos de trabajo, facilitación de espacios de dialogo y creación.

**Experiencia profesional específica:**

- Experiencia profesional en el desarrollo de procesos de innovación al interior de organizaciones-comunidades.
- Experiencia en desarrollo de ejercicios prospectivos.
- Experiencia en diseño estratégico de programas y proyectos relacionados con procesos de innovación.
- Experiencia demostrada en desarrollo de proceso de creación conjunta con comunidades locales y grupos vulnerables, y con otros actores diversos.
- Experiencia en mapeo de sistemas y redes.

**Idioma: B2- C1** - Excelentes habilidades de comunicación escrita y verbal en inglés y español.

**Aptitudes y habilidades personales:**

- Abierto(a) al aprendizaje.
- Trabajo en grupos con múltiples actores con enfoque a la co-creación.
- Actitud de compartir el conocimiento y generar prácticas efectivas de trabajo.
- Comunicación asertiva y fluida.
- Proactivo y con iniciativa de aprovechar oportunidades de trabajo en su área dentro del ámbito del proyecto.

Nota. Los postulantes deben anexar los soportes de formación profesional y de experiencia y tarjeta profesional vigente para las profesiones que la Ley exige. La experiencia relacionada en la hoja de vida y el perfil debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro. Deberá adjuntar las certificaciones. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida. La experiencia debe relacionarse en la hoja de vida en orden cronológico, de la más reciente a la antigua. Indicar claramente fecha de inicio y fin y tiempo total.

La experiencia general y específica relacionada en la hoja de vida y el perfil, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

La experiencia profesional contará a partir de la terminación de materias, siempre y cuando presente el soporte que lo acredite; en caso contrario, la experiencia profesional se tendrá en cuenta desde la fecha de graduación. En todo caso, para efectos de contratación es indispensable presentar la tarjeta profesional vigente en los casos que la Ley lo exija.

Junto con la hoja de vida (ANEXO 1) con los respectivos soportes de formación académica y experiencia que se presente, es necesario adjuntar carta de intención donde explique su motivación en aplicar al cargo y resuma qué aportes se realizará desde su experiencia al Programa.

Evaluación del perfil mínimo.

El comité evaluador verificará el perfil mínimo habilitante y calificará como CUMPLE / NO CUMPLE. Los postulantes que no cumplan con el perfil requerido, se descartarán para continuar con el proceso de calificación.

## 5. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN

Contrato laboral a un (01) año por modalidad de contrato a término definido, prorrogable si el desempeño es evaluado positivamente. Se tendrá un período de prueba de dos (2) meses.

## 6. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el/la profesional, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Proyecto IKI.

## 7. LUGAR DE TRABAJO

Las labores en mención serán realizadas en la ciudad de Bogotá con posibilidades de desplazamiento ocasional fuera de la ciudad a las zonas de implementación del Proyecto.

## 8. JEFE INMEDIATO.

El jefe inmediato es el coordinador general del consorcio o su delegado.

## 9. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Los postulantes que cumplan con el perfil mínimo, el comité evaluador procederá a realizar la calificación de acuerdo a los criterios de selección establecidos en este capítulo. La puntuación otorgada será desde 0 a 100 puntos:

No.	Criterios	Puntaje
1.	<b>Experiencia adicional</b>	<b>60</b>
1.1.	Experiencia Profesional General	20
1.2.	Experiencia Profesional Específica	40
2.	<b>Estudios Posgrado</b>	<b>30</b>
2.1.	Estudios de especialización	10

2.2.	Estudios de Maestría	20
3	Entrevista	10
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Desagregación de criterios:

No.	Criterios	Puntos
	<b>Experiencia Profesional General</b>	<b>30</b>
1.1	Por el cumplimiento de la mínima general	30
	<b>Experiencia Profesional Específica</b>	<b>30</b>
1.2.	Por el cumplimiento de la experiencia específica	20
1.3	Por cada año adicional de experiencia en innovación, <b>se otorgará diez (10) puntos</b> , hasta un máximo de 30 puntos.	10
<b>2</b>	<b>Estudios</b>	<b>30</b>
	Si acredita especialización en temas en las áreas y/o afines. <b>se otorgará diez (10) puntos.</b>	10
	Si acredita Maestría en temas relacionados y/o afines, <b>se otorgará veinte (20) puntos.</b>	20
<b>3</b>	<b>Entrevista</b>	<b>10</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

El Comité conformado para tal fin, llevará a cabo la calificación de los criterios señalados en los términos de referencia.

Para la verificación y calificación de la experiencia, no se tendrá en cuenta que sea traslapada, por lo tanto, el postulante deberá presentar la adecuada para el proceso.

La experiencia profesional general es la adquirida durante el ejercicio de la profesión y la experiencia específica, hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar.

Los postulantes que superen la prueba técnica, continuarán a la etapa de entrevista. Terminada la etapa de entrevista el que obtenga mayor puntaje será el primer candidato en orden de elegibilidad.

#### Entrevistas.

Las entrevistas de selección las realizará el comité evaluador, con acompañamiento del área de adquisiciones y tiene como propósito evaluar la idoneidad del candidato para cumplir con el objeto y las obligaciones del contrato. La calificación de la entrevista será de 10 puntos.

#### Informe de selección.

Se seleccionará al postulante que obtenga el mayor puntaje (Incluyen todos los criterios 1,2 y 3 ) y cuenten con la idoneidad para el cargo. En caso de presentarse alguna circunstancia o eventualidad, no es posible realizar el proceso de contratación con el postulante de mayor puntaje, se continuará con el segundo, tercero y así sucesivamente, siempre y cuando existan más candidatos en lista, conforme a la evaluación y calificación del comité evaluador.

De la evaluación del perfil habilitante, calificación de criterios de selección y entrevista se realizará acta de selección, la cual deberá suscribirse por el comité evaluador.

### **10. FORMA Y PLAZO PARA PRESENTAR LA EXPRESIÓN DE INTERÉS**

Los postulantes deberán enviar las expresiones de interés al correo de [dramirez@patrimonionatural.org.co](mailto:dramirez@patrimonionatural.org.co), cuyo asunto será: **Profesional Innovación II.**

El contenido debe ser:

- a. Hoja de Vida, ANEXO 1.
- b. Soportes de formación profesional y tarjeta profesional (si aplica).
- c. Soportes de experiencia.

### **11. CONFLICTO DE INTERÉS**

### **12. DOCUMENTOS A REQUERIR PREVIA FIRMA DEL CONTRATO.**

Los documentos relacionados a continuación, se solicitará al postulante seleccionado y previo a la suscripción del contrato:

Los siguientes documentos deben ser presentados:

1. Hoja de vida actualizada: En ella deben estar incluidos los siguientes datos básicos:

- Nombre completo.
  - Tipo y número del documento de identificación.
  - Dirección de residencia con barrio, localidad, municipio o ciudad y departamento.
  - Número de teléfono fijo.
  - Número de celular personal.
  - Dirección de correo electrónico.
2. Copia legible del documento de identificación.
  3. Soportes de estudios (todos los que estén mencionados en la hoja de vida).
  4. Tarjeta Profesional (Si aplica)
  5. Soportes laborales (todos los que estén mencionados en la hoja de vida, que contengan periodo en el que se laboró).
  6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
  7. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría).
  8. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía).
  9. Rut actualizado, es decir, con fecha de expedición posterior al 1 de enero de 2019.
  10. Certificado de afiliación a EPS con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
  11. Certificado de afiliación a Fondo de Pensiones con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
  12. Certificación bancaria vigencia menor a 30 días.



**PAULA CATALINA RODRIGUEZ CASTAÑEDA**  
Coordinadora General IKI  
Patrimonio Natural